Obligaciones | Beneficios tributarios | Anexos adicionales | Balance financiero | Validación informe

Información
La actividad se guardó exitosamente.

Obligaciones contractuales	Actividades reportadas	Evidencias
Brindar asesoría jurídica altamente especializada al GIT de procedimientos administrativos sancionatorios contractuales y a la vicepresidencia jurídica en asuntos de derecho administrativo y derecho disciplinario.	Se reviso el auto por el cual se resuelve unas solicitudes probatorias dentro del expediente No 20247070320700048E, en el procedimiento administrativo sancionatorio contractual iniciado contra la sociedad concesionaria Ruta al Mar S.A.S., por el presunto incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la construcción de tres (3) estaciones de pesaje, conforme fue previsto en el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 016 de 2015, en el proyecto Conexión Antioquia – Bolívar.	
Asesorar jurídicamente en el trámite, control y seguimiento de los procedimientos administrativos asignados.	Se reviso los autos de solicitudes probatorias dentro de los procedimientos administrativos de los expedientes: Expediente 20247070320700066E Expediente No. 20237070320700074E Expediente No 20247070320700048E Expediente No. 20237070320700074E Resolución de terminación del procedimiento administrativo del Expediente 20247070320700045E	
Revisar los documentos proyectados dentro de los procedimientos administrativos asignados.	Mediante correo electrónico del 3 de julio de 2025 se remito a la supervisora la revisión del auto por el cual se resuelven unas solicitudes probatorias dentro del expediente 20247070320700066E, en el procedimiento administrativo sancionatorio contractual contra el Sociedad Portuaria Regional Tumaco Pacific Port S.A., por el presunto incumplimiento de la obligación relacionada con la no ejecución del año 6 contractual del plan de inversiones, contenida en la cláusula 12, modificada mediante otrosí No. 1 de 2021 y en la cláusula 20, numeral 39 del Contrato de Concesión Portuaria No. 002 de 2017.	
Participar en la realización de mesas de trabajo o reuniones en las que se solicite su intervención, acorde a la convocatoria efectuada por la Entidad, con el fin de brindar acompañamiento jurídico en los asuntos de especial complejidad.	El día 8 de julio de 2025 asistí a reunión con el doctor Ariel Lozano Gaitán vicepresidente jurídico para la revisión de los procesos disciplinarios. El día 16 de julio de 2025 asistí a reunión con la doctora Diana Cáceres para el análisis de los procesos disciplinarios y establecer el procedimiento.	
Emitir los conceptos jurídicos que sean solicitados por el supervisor en el marco de las funciones asignadas al GIT de procedimientos administrativos sancionatorios contractuales y a la vicepresidencia jurídica.	El 23 de julio mediante correo electrónico se remitió a la supervisora del contrato la revisión del proyecto de resolución por medio de la cual se declara la terminación del procedimiento administrativo sancionatorio contractual iniciado contra el Concesionario Ruta del Cacao S.A.S., por el presunto incumplimiento de la obligación contractual referente a la no realización de acciones preventivas y correctivas por la situación de inestabilidad del talud y estructura del pavimento del intercambiador La Virgen, en la unidad funcional 1.3, costado izquierdo, dentro del Contrato de Concesión No. 013 de 2015, en el Proyecto Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó. Expediente 20247070320700045E	
Apoyar jurídicamente y de manera oportuna el trámite de los procedimientos administrativos asignados	Se reviso el auto por el cual se resuelve unas solicitudes probatorias dentro del procedimiento administrativo sancionatorio contractual contra la Sociedad Portuaria Energética Multipropósito y Contenedores Puerto Solo Buenaventura S.A., por el presunto incumplimiento de la obligación establecida del Contrato de Concesión Portuaria No. 001 de 2021, relacionadas con la falta de ejecución del plan de inversiones, estipuladas en el capítulo IV, numeral 4.4, modificado en la cláusula primera del otrosí No. 1 de 2022 "*Plan de Inversiones*", literales (a), (c) y (g); y del capítulo V "*Principales Obligaciones del Concesionario*", numeral 5.1, literal (d) de dicho Contrato de Concesión. Expediente No. 20237070320700074E.	
Cargar mensualmente en el SECOP II el informe de actividades presentado ante el supervisor del contrato.	SE cargo en el sceop II el informe de actividades correspondiente al mes de julio de 2025.	
Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado.	Se cumplió con las obligaciones asignadas por la supervisora del contrato Dra. Carol Melissa Chinchilla	